

JEAN-BAPTISTE WILLERMOZ

EL PELÍCANO Y EL FÉNIX



Hablar de Jean-Baptiste Willermoz es hablar de un masón de una envergadura excepcional, de los que no se encuentran muchos en un siglo. Es, sin lugar a dudas, una de las personalidades más eminentes y más considerables de la historia de la Masonería (sobre todo de la masonería francesa, aunque no únicamente de ella) y que ejerció sobre su evolución una influencia determinante. Verdadero padre fundador del Régimen Escocés Rectificado, fue el arquitecto en jefe de un edificio que aún subsiste firmemente a pesar de sorprendentes vicisitudes.

Iremos incluso más lejos. Al descubrir el texto de su gran intervención en la sesión del 29 de julio de 1782 del convento de Wilhelmsbad, hemos quedado realmente sorprendidos ante su fuerza metafísica verdaderamente fuera de lo común -la cual se puede volver a encontrar en otras numerosas exposiciones, que desgraciadamente

han quedado inéditas o confidenciales-. De entre los escritores masónicos del siglo XVIII que nosotros conocemos, podemos decir sin vacilar un instante que es el único escritor metafísico, el único que desarrolla una concepción metafísica, es decir puramente espiritual y esotérica, y no solamente moral o social de la Masonería. Una concepción que contempla al hombre como un todo: su pasado, su presente y su porvenir, porque es relativa al ser del hombre, es una concepción ontológica. Una concepción que abraza la totalidad de los tiempos de principio a fin, y que se anticipa a Guénon -¡nada menos!- en tanto que comporta la idea de una Revelación primitiva salida de una Iniciación primordial, de la que la iniciación masónica no es más que una modalidad: idea a su vez expuesta por Joseph de Maître en la noción de “cristianismo trascendente” y que expresa así en su Memoria al Duque de Brunswick:

“La verdadera religión tiene más de dieciocho siglos: nació el día en que nacieron los días. Remontémonos al origen de las cosas, y demostremos por una filiación incontestable que nuestro sistema aporta al depósito primitivo los nuevos dones del Gran Reparador” (Memoire au duc de Brunswick, pág. 97; recordemos, que el “Gran Reparador” es la denominación martinesista de Cristo)

Finalmente, y para terminar con la herencia de Willermoz, nos ha legado dos soberbios pájaros. ¿Dos pájaros? Sí, efectivamente: el

Pelícano y el Fénix, símbolos respectivamente del grado Rosa Cruz (si es cierto que él fue su autor) y del Régimen Escocés Rectificado. Y sabemos que, tradicionalmente, ambos simbolizan el Cristo, el primero en su amor que llega hasta el sacrificio de sí mismo, y el segundo en su resurrección e inmortalidad

El Rito Escocés Rectificado está a la orden del día, para lo mejor y para lo peor. Es la aspiración de la sociedad, tanto masónica como profana, la que realza hoy en día el valor iniciático del R.E.R. Nadie lo discute, aunque a algunos les moleste: este valor es grande y justifica que tenga un papel principal. Pero la naturaleza y la vocación del R.E.R. divide a los exegetas en cuanto a su calificación, y sus adeptos la sienten bajo experiencias muy diversas. De ahí la necesidad de fijar el sentido actual del R.E.R. tradicional, para dar respuesta a las

expectativas y los juramentos. Debe establecerse el inventario del depósito transmitido a los

Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa. Con este fin se ofrecen textos, estatutos, reglamentos, rituales, catecismos, instrucciones, correspondencias, los cuales son numerosos, seguros y admirables. Pero un servidor fiel no entierra su talento. El mismo deseo que levantó los monumentos literarios del R.E.R. debe seguir animándole. Un servidor fiel exige que el depósito sea explotado sin cesar; precisa su adecuado uso.

Además, la francmasonería, de la que R.E.R. se precia de ser un florón, subordina el hablar al hacer; subsidiariamente lo escrito a lo oral, y lo profano -se trate de lectores o de oyentes- a lo sagrado. Ello no impide que ciertas exposiciones públicas secunden a veces torpes resultados y, en otros casos, prevengan un sacrilegio, abortando una maniobra.

¿Cuándo creerse autorizados a ello o autorizarlo? ¿Y qué revelar de tales verdades que socorren a los hombres deseosos? He aquí, las preguntas que los tiempos plantean y cuya precisión, en estos tiempos, se impone. Si Dios quiere, ésta no tardará.

He aquí, en primicia y de urgencia, acotada una cuestión particular: la Grande Profesión del R.E.R.

Estudios impresos, rumores, han alentado la curiosidad y causado gran controversia. Las leyendas han encontrado pretexto para nacer o renacer.

Ahora bien, los hechos son patentes; ellos componen la historia y manifiestan la doctrina de los Grandes Profesos. Recordémoslos.

La Grande Profesión, al mismo tiempo que la Profesión de los Colegios metropolitanos, se instituyó cuando fue creada la Orden de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa, en el Convento nacional de las Galias que tuvo lugar en Lyon en 1778.

En el Convento de Wilhelmsbad, dejó de existir oficialmente. De hecho, bastó con medio siglo para abolirla, salvo algunas excepciones individuales.

Así, el 29 de mayo de 1830, Joseph-Antoine Pont, Eques a Ponte alto, y según sus propias palabras, “Visitador general depositario de confianza del difunto ab Eremo, el cual era depositario general y archivero de la IIª provincia, convertido después de su muerte en el único depositario legal del Colegio metropolitano establecido en Lyon”; constatando “la inactividad y la suspensión indefinida de los trabajos de dicho Colegio metropolitano”; considerando que resulta ser” el único gran dignatario de la Orden que subsiste de dicho Colegio y que es tan importante como urgente el proveer el levantamiento de un colegio”; vistos los artículos 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos y reglamentos de la Orden de los Grandes Profesos que prevén un caso de esta naturaleza y evitan el peligro de extinción; otorga una carta para la constitución del Colegio y Capítulo provincial de los Grandes Profesos en Ginebra.

Suiza, donde el R.E.R. y la Orden de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa continuarán cobijándose hasta nuestros días, se convertía también en conservadora de la Grande Profesión.

La Grande Profesión no puede ser confundida con un grado masónico ni con un escalafón caballeresco y sobre todo menos aún con estos grados y clases que sobrepasa.

Tiene asignado un objetivo: velar por la integridad y favorecer la cultura del depósito inherente al Santo Orden primitivo, que existe desde siempre y que la Orden de los C.B.C.S., nacida de una doble tradición masónica y caballeresca, encarna en el presente. Ya que los cuatro grados simbólicos del R.E.R. (aprendiz, compañero, maestro, y maestro de San Andrés) y las dos clases de la Orden interior (Escudero Novicio y C.B.C.S.) buscan formar y emplear depositarios de confianza, cada uno según el rango y la apertura de los cuales goza. El Gran Profeso es un depositario general de toda confianza.

La Grande Profesión del R.E.R., clase suprema de la Orden de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa, es el acto por el cual los caballeros y los hermanos de las clases inferiores de la misma Orden que han sido estimados dignos son iniciados, después de pasar las pruebas requeridas, en el conocimiento de los misterios de la antigua y primitiva masonería y se les reconoce como aptos para recibir la explicación final de los emblemas, símbolos y alegorías masónicas.

No se entra por tanto en esta clase por ningún tipo de iniciación ceremoniosa, ni por ninguna nueva decoración. La simplicidad hacia la que tiende el sistema entero de la Orden de los C.B.C.S., culmina en ella en la más pura espiritualidad.

La Grande Profesión engarza con el arcano de la Francmasonería y participa de ella aunque no sea de esencia masónica. Sus secretos son inexpresables y es así que ella forma, por sí misma, una clase secreta.

Los Grandes Profesos, según sus leyes, no disimulan en absoluto que exhiben su calidad. Pero una clase que por lo demás es una Orden, cuya espiritualidad - mejor aún: el espíritu - constituye su fundamento, ¿podría vulgarizarse sin decaer y sin perder su honor y con ello su mundo y su razón de ser?

Los Grandes Profesos rechazan, estatutariamente, las candidaturas y se cooptan por unanimidad obligatoria. De los “Superiores Desconocidos”, en el sentido casi mitológico del título, les falta el incógnito, puesto que todos son C.B.C.S. conocidos.

A pesar del apelativo de “Superiores Desconocidos” les falta también a los G.P. el tipo de superioridad que este título implica. Sus estatutos y reglamentos excluyen su posible intervención en la maquinaria administrativa de la Orden piramidal de la que por otra parte son su piedra culminante, imperceptible para muchos.

Por derecho y por deber, y eminentemente, incumben a los G.P. las tareas que el cuidado de la Orden requiere con moderación de todos los Masones Escoceses Rectificados y de todos los C.B.C.S.. Vigilantes y Guardianes, también especulan y motivan, favoreciendo la investigación y las reflexiones sobre el depósito, alentando a sus partidarios.

¡Qué gran variedad hay en sus aspectos contingentes en esta acción de los Grandes Profesos!

Nunca el Gran Arquitecto del Universo ha dejado que ésta se interrumpa. Y no existe caso en que esta acción se haya ejercido - ¿cómo podría haber podido?, ¿cómo lo podría sin renegar de sí misma?- de otra manera que en espíritu y en verdad, para lo mejor del R.E.R. y de la Orden de los C.B.C.S., para el bien de la Francmasonería; para ayudar a los hombres que, en todas partes, ruegan, a menudo sin darse

cuenta, para que brille el sol de la justicia, fuente única de luz y de calor, donde el Señor ha establecido su tienda y desde donde su Espíritu insufla.